



Honorable Concejo Deliberante
2024

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCION N° 33/24

TESTIMONIO:

VISTO:

La charla denominada “Violencia Económica por el incumplimiento de la Cuota Alimentaria: aportes para su difusión y abordaje territorial”, y

CONSIDERANDO:

Que la misma fue organizada por la Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

Que contó con profesionales que actualmente trabajan en la temática.

Que se realizó el 7 de Junio de 2024 en Club Tercera Edad “Jubilados Unidos”.

Que de la misma participaron vecinos/as y representantes de Organismos Municipales.

Que es una temática que atraviesa a la sociedad en su conjunto.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 33/24

ARTICULO 1: Declárase de Intereses Legislativo, Social y Educativo la charla acerca de “Violencia Económica por el incumplimiento de la Cuota Alimentaria: aportes para su difusión y abordaje territorial”.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los trece días del mes de junio de dos mil veinticuatro. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-